

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.085/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral de las Centrales telefónicas Automáticas de Cerrito 536 y Viamonte 1147, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" /// (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION